

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 083ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-
004-24 (CAGEG-100/2023) Segunda Convocatoria para la
Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para el Instituto de
Salud Pública del Estado de Guanajuato**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **05 de marzo de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

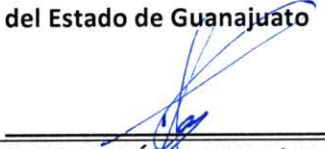
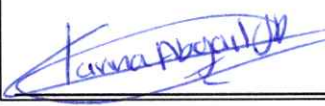
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Adriana Álvarez Sandoval Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Adriana Álvarez Sandoval, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Emma Patricia Guillén Gasca, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-004-24 (CAGEG-100/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

40051001-004-24 (CAGEG-100/2023)

- **MEZA URBINA ABOGADOS, S.C.**
- **SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTÉS, S.A. DE C.V.**
- **DEWIMED, S.A.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En el punto 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas, se solicita los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la del representante o apoderado legal, mismos que deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio y el instrumento jurídico número 70,313 presentado por el licitante para dar cumplimiento a dicho punto, a nombre de Elizabeth Petlascalco Pérez (persona que firma las propuestas), no adjunta la documentación que acredite su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita número de parte para el punto 1, el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "No. de parte 02.02.109301"; sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "No. De parte 02.01.109301".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y aa) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"MEZA URBINA ABOGADOS, S.C."**:

Partida 16

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En el punto 1.3 del apartado III. Presentación de ofertas, se solicita original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible y el licitante presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en donde al intentar escanear el código QR no detectó información alguna por no ser legible en consecuencia no fue posible su verificación a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

En el punto 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social y el licitante no presenta el documento solicitado, únicamente presenta escrito donde

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
manifiesta que no cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en virtud de que los empleados contratados son mediante el régimen de prestación de servicios profesionales.

En el punto 1.8 del apartado III. Presentación de ofertas se solicita constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones y el licitante no presenta el documento solicitado, únicamente presenta escrito donde manifiesta que no cuenta con registro patronal ante el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, en virtud de que los empleados contratados son mediante el régimen de prestación de servicios profesionales.

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta solidaria del fabricante "Mectron" y del distribuidor autorizado "DENTADEC", ambas sin nombre de quien firma el documento.
- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento en idioma distinto al español, sin estar acompañado de su traducción simple al idioma español.
- Se solicita FC5 Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento emitida por el fabricante y el licitante presenta documento emitido por el propio licitante a nombre del distribuidor autorizado "DENTADEC" y no del fabricante, además no menciona el nombre de la persona que firma el documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica representada y firmada por el fabricante y el licitante presenta documento emitido por el propio licitante a nombre del distribuidor autorizado "DENTADEC" y no del fabricante, además no menciona el nombre de la persona que firma el documento.
- Se solicita carta compromiso y garantía según aplique en el Anexo J y el licitante presenta documento sin nombre de la persona que lo firma.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y aa) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 9 se solicita: "Con al menos dos recipientes de policarbonato graduado reusables." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta: "Con dos recipientes de vidrio de alto impacto graduados reusables y esterilizables en auto clave".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 9001: 2015 y el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (Anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 4 se solicita: "Interior elaborado en acero inoxidable." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual oferta "Interior elaborado en PCM blanco".
- En el punto 6 se solicita: "Luz indicadora de encendido." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Luz indicadora de encendido" y en su catálogo/manual hace referencia a "Luz no incluida".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
Grupo 1 del Anexo I: Partidas 6 y 15.

SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partida 12

INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTÉS, S.A. DE C.V.
Partida 3

DEWIMED, S.A.
Partida 12

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
Partidas 5 y 7

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones

40051001-004-24 (CAGEG-100/2023)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII.
Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	6	INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS V19	2	\$788,800.00
1	15	INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS V19	2	\$788,800.00
		TOTAL		\$1,577,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,577,600.00

Al licitante "SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
Sin grupo	12	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO	1	\$386,280.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$386,280.00

Al licitante "INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTÉS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
Sin grupo	3	CARDIOTOCOGRAFO	5	\$340,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$340,000.00

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
Sin grupo	5	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (NEONATAL)	4	\$8,352.00
Sin grupo	7	NEGATOSCOPIO DOBLE	5	\$75,690.00
		TOTAL		\$84,042.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$84,042.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 2, 4, 8, 9, 11, 13 y 14 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 1, 10 y 16 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de los contratos para los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de marzo de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **05 de marzo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

